

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. es una sociedad anónima constituida en Quito -Ecuador el 20 de octubre de 1993, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 5 de septiembre de 1994 bajo la denominación de "CASA DE VALORES PRODUVALORES S.A.". Con fecha 6 de agosto de 2013 mediante resolución Q.IMV.2013.3973 emitida por la Superintendencia de Compañías se aprueba el cambio de denominación a ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A..

El objeto social es prestar servicios de intermediación de valores, para lo cual puede operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes en el mercado bursátil y extrabursátil con valores inscritos o no inscritos en las Bolsas de Valores e inscritos en el Registro de Mercado de Valores. La actividad de la Compañía se rige por la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores y se encuentra controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

A partir de junio del año 2019, reinició sus actividades de operación, una vez que se formalizó el incremento de capital a US\$ 400.000, de acuerdo lo establece el artículo 3 de la Resolución N° 231-2016-V emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre el capital mínimo de las casas de valores que se constituyan como bancas de inversión.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase nota 4).

c. Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- A costo amortizado
- A valor razonable con cambio en resultados
- A valor razonable con cambio en otros resultados integrales

La clasificación está determinada por:

- El modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros; y,
- Las características contractuales de los flujos de efectivo.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral

La Compañía contabiliza los activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- Se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es “mantener para recopilar” los flujos de efectivo asociados y vender; y,

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

La categoría también contiene inversiones en patrimonio (Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Valores de Guayaquil) que la Compañía realizó la elección irrevocable para contabilizar la inversión en los valores de capital cotizados a valor razonable con cambios a resultados integrales.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral se realizará en el momento de la baja del activo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a "retener para cobrar" o "retener para cobrar y vender" se clasifican a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente pagos del principal e intereses se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados. Todos los instrumentos financieros derivados se incluyen en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requisitos de contabilidad de cobertura.

Los activos en esta categoría se miden a valor razonable con cargo a resultados.

Los valores razonables de los activos financieros en esta categoría se determinan por referencia a transacciones de mercado activas o utilizando una técnica de valoración donde no existe un mercado activo.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se han transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en: Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

e. Mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros.

Los componentes de mobiliario y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de mobiliario y equipo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Un componente de mobiliario y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

f. Deterioro de los activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

g. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 del 22% sobre la utilidad gravable (25% menos la rebaja de tres puntos por considerarse microempresa) (Véase nota 23).

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporarias imponibles entre la base tributaria de los pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

h. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con la NIIF 15, una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Un contrato está totalmente sin ejecutar si se cumplen los dos criterios siguientes:

- (a) la entidad no ha transferido todavía ningún bien o servicio al cliente; y
- (b) la entidad no ha recibido, y todavía no tiene derecho a recibir, contraprestación alguna a cambio de los bienes o servicios comprometidos.

Cuando un contrato con un cliente no cumple las condiciones anteriores, y una entidad recibe la contraprestación del cliente, dicha entidad reconocerá la contraprestación recibida como ingresos de actividades ordinarias solo cuando hayan tenido lugar los sucesos siguientes:

- (a) la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir bienes o servicios al cliente y toda, o sustancialmente toda, la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable; o
- (b) se ha terminado el contrato y la contraprestación recibida del cliente es no reembolsable.

Una entidad reconocerá la contraprestación recibida de un cliente como pasivo hasta que los criterios se cumplan con posterioridad. Dependiendo de los hechos y circunstancias relacionados con el contrato, el pasivo reconocido representa la obligación de la entidad de transferir bienes o servicios en el futuro o reembolsar la contraprestación recibida. En cualquier caso, el pasivo se medirá al importe de la contraprestación recibida del cliente.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos y obligaciones de desempeño que establece la NIIF 15. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. (Véase nota 20).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

i. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase nota 13 y 14).

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

j. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 22).

k. Administración del riesgo

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la compañía, la exponen a ciertos riesgos financieros como son los riesgos de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capitalización. Aunque no existe un programa escrito sobre la administración del riesgo, la gerencia mantiene permanente reuniones con su personal clave, para evaluar y prevenir los riesgos que pueden afectar el negocio, originados en pretensiones gubernamentales, referente a tasas impositivas y controles a la inversión y otras condiciones que pueden afectar el negocio, con la finalidad de medir su efecto financiero y minimizar los potenciales efectos adversos.

Riesgo de mercado

Corresponde a los riesgos asociados con los cambios en las tasas de cambio monetario y los cambios en las tasas de interés.

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones se realizan en Dólares de los Estados

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan efectos significativos en los estados financieros por variaciones de este tipo.

Cambios en las tasas de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado, esta *principalmente relacionada con las obligaciones con instituciones financieras y las emisiones colocadas a través del mercado de valores*. La Compañía no mantiene este tipo de operaciones; sin embargo, los clientes que se atienden están involucrados con este tipo de transacciones. Los ejecutivos responsables monitorean el desarrollo de las tasas de interés para informar a los clientes.

La Administración no mantiene operaciones de financiamiento.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato suscrito con un cliente, lo que lleva a una pérdida financiera.

La Compañía no está expuesta a este riesgo, porque no otorga crédito a sus clientes; opera a través de mandatos de gestión con recursos del mandante.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionados con pasivos financieros.

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual *permite desarrollar sus actividades normalmente*.

La operación de la Compañía es pequeña, por lo que no requiere mantener una estructura de provisión financiera específica. Con la generación de los recursos operativos, puede gestionar apropiadamente su riesgo de liquidez.

Riesgo de capitalización

La compañía dispone de un capital social representado a los accionistas interesados en fortalecer y hacer crecer el negocio.

Los objetivos de la Compañía son: (i) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; (ii) mantener una base de capital suficiente para apoyar el desarrollo de sus actividades; y, (iii) cumplir con los requerimientos de capital mínimo impuestos por las autoridades de control y regulación.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

1. Pronunciamientos contables y su aplicación

i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero de 2019

La adopción de la NIIF 16 no tuvo un impacto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, (véase nota 20).

ii) Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 17	Contratos de seguros	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de la Norma. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro, modificada en 2016.	1 de enero de 2021

m. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Corto plazo US\$	Largo plazo US\$	Total US\$	Corto plazo US\$	Largo plazo US\$	Total US\$
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado:</u>						
Efectivo en caja y bancos	110.766	-	110.766	73.993	-	73.993
Cuentas por cobrar comerciales	9.485	-	9.485	-	-	-
Activos por impuestos corrientes	4.014	-	4.014	1.316	-	1.316
Activos Financieros	429.571	-	429.571	164.680	-	164.680
Otros activos financieros	-	29.489	29.489	-	27.065	27.065
Total activos financieros	553.836	29.489	563.325	239.989	27.065	267.054
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>						
Cuentas por pagar comerciales	4.694	-	4.694	1.718	-	1.718
Pasivos por impuestos corrientes	4.642	-	4.642	3.559	-	3.559
Anticipo recibidos de clientes	9.524	-	9.524	8	-	8
Total pasivos financieros	18.860	-	18.860	5.285	-	5.285

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de US\$110.766, como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Caja chica	50	30
Instituciones financieras públicas	3.589	8
Instituciones financieras locales privadas	107.127	73.955
	-----	-----
Total	<u>110.766</u>	<u>73.993</u>

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de cuentas por cobrar clientes se encuentra conformado por los siguientes rubros:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>
MOLSANDO Molinos Santo Domingo S.A.	1.960
Oleaginosas del Castillo OLEOCASTILLO S.A.	1.524
Alepalma S.A.	1.524
Rizzoknit Cía. Ltda.	4.469
Otros	8

Total (1)	<u>9.485</u>

(1) Cuentas por cobrar que han sido recuperadas los primeros días del año 2020.

NOTA 6 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se presentan los valores pagados por servicios recibidos en 2019:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>
Honorarios Representante Legal	36.939

Las cuentas por pagar a partes relacionadas (Administración) se presentan a continuación:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Fernando Simó	641	-

NOTA 6 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

El 27 de mayo de 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a los requerimientos tributarios, ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., no está obligada a la presentación del Informe y Anexo de precios de transferencia ya que las transacciones efectuadas durante el año 2019 entre partes relacionadas no superaron el importe acumulado.

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Crédito tributario IVA	32	-
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	-	1.316
Total	32	1.316
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	-	57
Impuesto a la renta por pagar	103	3.502
Total	103	3.559

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo de activos financieros al 31 de diciembre de 2019 por US\$ 429.571 comprenden:

- a) US\$ 206.221 de Activos Financieros (acciones y participaciones) medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, se detallan a continuación:

Emisor	Acciones inicial Q	(+) Compra acciones Q	Acciones al cierre Q	Precio unitario US\$	Valoración al cierre (i) US\$
Bolsa de Valores de Guayaquil	128.977	8.400	137.377	1,16	159.357
Bolsa de Valores de Quito	35.388	6.164	41.552	1,12	46.538
Hotel Colón	525	-	525	0,62	326
					206.221

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS
(Continuación)

(5) Facturas comerciales negociables por US\$116.159 comprenden:

Emisor	Fecha vencimiento	Rendimiento %	Plazo (días)	Valor mínimo US\$	Valoración a fecha de cierre	Valor fecha de cierre US\$
Sociedad Industrial Ganadera EL ORDEÑO S.A.	28/01/2020	8,00%	102	64.185	99,39%	63.794
MOLSANDO Molinos Santo Domingo S.A.	11/02/2020	9,50%	105	24.837	98,92%	24.569
Negocios Automotrices NEOHYUNDAI S.A.	22/01/2020	8,75%	83	27.942	99,48%	27.795
						<u>116.159</u>

NOTA 9 - MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de las cuentas que conforman el componente de mobiliario y equipo durante los años 2018 y 2019:

	Saldo al 1 de enero de 2018 US\$	Adiciones US\$	Saldo al 31 de diciembre de 2018 US\$	Adiciones US\$	Bajas US\$	Saldo al 31 de diciembre de 2019 US\$	Vida útil Años
Muebles y equipo de oficina	-	-	-	6.225	-	6.225	10
Maquinaria y equipo	-	-	-	944	-	944	10
Equipos de computación	1.110	-	1.110	-	(1.110)	-	3
	1.110	-	1.110	7.169	(1.110)	7.169	
Menos: Depreciación acumulada	(545)	(370)	(915)	(716)	1.110	(521)	
Total propiedad y equipo	565	(370)	195	6.453	-	6.648	

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Un detalle de los otros activos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Garantía por arriendos	1.200	-
Fondo garantía Bolsa de Valores de Quito (1)	14.191	13.139
Fondo de garantía Bolsa de Valores de Guayaquil (1)	13.971	13.926
Fondo emergente	127	-
Total	<u>29.489</u>	<u>27.065</u>

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
(Continuación)

- (1) Estos fondos de garantía son constituidos para dar cumplimiento a lo indicado en la Ley de Mercado de Valores: **CAPÍTULO XI DE LA GARANTÍA DE EJECUCIÓN Art. 52.-** De su finalidad.- Las bolsas de valores exigirán a sus miembros una garantía, que tendrá por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las casas de valores frente a sus comitentes y a la respectiva bolsa, derivadas exclusivamente de operaciones bursátiles.

NOTA 11 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Corresponden a los montos de impuestos diferidos por amortización de pérdidas tributarias, jubilación y desahucio los cuales podrán ser descontados en períodos futuros respecto de diferencias temporarias deducibles.

Al 31 de diciembre de 2019 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$14.550 y su detalle es el siguiente:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>
Jubilación patronal	332
Desahucio	169
Amortización de pérdidas	14.049

Total	14.550
	=====

El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos durante el año 2019:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>
Movimiento del año:	
Saldo inicial	-
Efecto en resultado activo por impuestos diferidos	14.450

Saldo final de activo diferido	14.450
	=====

NOTA 12 - ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES

El saldo de anticipos recibidos de clientes al 31 de diciembre de 2019 por US\$ 9.524 corresponde a valores entregados por comitentes (clientes), cuya orden - contrato de comisión mercantil y mandato para la negociación de valores se encuentra en proceso de ejecución, valores que han sido liquidados durante los primeros días del año 2020.

NOTA 13 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2019:

	<u>Saldo al</u> <u>1 de</u> <u>enero de</u> <u>2019</u>	<u>Incrementen</u> <u>to</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2019</u>
<u>Corrientes</u>				
Beneficios a empleados corto plazo (1)	-	37.878	(23.058)	14.820
<u>Largo Plazo</u>				
Beneficio definido por jubilación patronal	-	6.837	-	6.837
Beneficio definido por desahucio	-	768	-	768
Total largo plazo	-	7.605	-	7.605

- (1) Incluye sueldos y salarios por pagar, fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para el ejercicio 2019 fueron las siguientes:

	<u>2019</u>
Tasa de rotación	11,80%
Tasa de descuento	8,21% (1)
Tasa de incremento salarial	1,50%

Según se indica en el estudio actuarial elaborado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el denominado “unidad de crédito proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa de descuento considerada en el estudio actuarial es la correspondiente al rendimiento promedio de las emisiones de alta calidad emitidas en el mercado de valores ecuatoriano durante el año 2019 para el cálculo de las reservas matemáticas de los planes de beneficios definidos valoradas.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

	<u>2019</u>
<u>JUBILACIÓN PATRONAL:</u>	
Trabajadores entre 10 años y 25 años	6.049
Trabajadores con menos de 10 años	788

Total	6.837
	=====

NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

De acuerdo a las últimas reformas laborales vigentes, se establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Según se indica en el estudio actuarial elaborado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el denominado “unidad de crédito proyectado” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., con su propia estadística.

NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Compañía está representado por 400.000 acciones ordinarias de valor nominal US\$ 1 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía sobre el número de acciones ordinarias.

A continuación se presenta la estructura accionaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2019:

<u>Identificación</u>	<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>% Participación</u>	<u>Capital al 31/12/2019 US\$</u>
1706745666	Simó Pérez Fernando	ECUADOR	43%	170.000
400954608	Vinueza Tamayo Myriam Tatiana	ECUADOR	15%	60.000
1706285747	Quirola Suarez Lenin Gonzalo	ECUADOR	10%	40.000
1701300764	Acosta Bravo Cosme Fabián	ECUADOR	8%	30.000
1706864376	Alemán Yépez Marcelo David	ECUADOR	8%	30.000
1801995133	Andrade Chávez Norma Lucia	ECUADOR	5%	20.000
1708252760	Bucheli Moncayo Alfredo José Javier	ECUADOR	5%	20.000
1715626923	Laso Bonilla Joaquín Antonio	ECUADOR	3%	10.000
1707791123	Orbe Cajiao Federico Alejandro	ECUADOR	3%	10.000
1708716244	Pazmiño Villacreses William Hugo	ECUADOR	3%	10.000
			-----	-----
			100%	400.000
			=====	=====

NOTA 17 - AUMENTO DE CAPITAL

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 7 de enero de 2019 se resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía mediante aporte en numerario por US\$ 230.000. Mediante escritura pública del 24 de enero de 2019 se perfecciona este acto societario y es inscrito en el registro mercantil el 25 de abril de 2019.

NOTA 18 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. .

NOTA 19 - AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS

La compañía durante el periodo 2019, compensó pérdidas tributarias de años anteriores por un valor de US\$ 12.790, con utilidades gravadas generadas durante el periodo 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene acumuladas pérdidas tributarias por US\$ 63.856, las cuales podrán ser compensadas hasta el periodo 2022, con utilidades gravables.

NOTA 20 - INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias netos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Ingresos por asesoría	49.224	-
Intereses y rendimientos financieros	12.769	-
Comisión en operaciones bursátiles	136.005	-
Otros ingresos financieros	26.774	24.687
Total	224.772	24.687

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas por los años 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS
(Continuación)

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	60.474	-
Honorarios y comisiones	45.803	4.223
Arrendamiento operativo	18.095	3.630
Impuestos contribuciones y otros	12.992	1.352
Beneficios sociales e indemnizaciones	10.942	-
Aportes a la seguridad social	7.815	-
Beneficios a empleados	4.842	50
Servicios básicos	3.395	-
Seguros y reaseguros	3.122	-
Promoción y publicidad	2.759	-
Gastos de viaje	1.537	-
Mantenimiento y reparaciones	1.253	-
Materiales y suministros	957	-
Depreciaciones	832	2.701
Otros menores	3.925	2.322
	-----	-----
Total	178.743	14.278
	=====	=====

NOTA 22 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y PARTICIPACIÓN DE LOS
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

a) A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto</u> <u>a la Renta</u>	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto</u> <u>a la Renta</u>
Ganancia antes de participación de trabajadores	50.260	50.260	2.602	2.602
	-----	-----	-----	-----
15% en participación	7.539	(7.539)	-	-
	-----	-----	-----	-----
Más - Gastos no deducibles (1)		26.648		1.889
Más - Participación empleados atribuible a ingresos exentos		3.177		-
Menos - Amortización pérdidas de ejercicios anteriores (Véase nota 19)		(12.790)		-
Menos - Otras rentas exentas (2)		(21.384)		(24.687)
Menos - Deducción personal discapacitado (3)		(19.805)		-
		-----		-----
Base para impuesto a la renta		18.566		(20.196)
		-----		-----
22% Impuesto a la renta		4.085		-
		=====		=====

- (1) Durante el año 2019 se consideraron los siguientes gastos no deducibles: Provisión por jubilación patronal US\$ 1.511, provisión por desahucio US\$ 769 Multas e intereses US\$ 939 y gastos no soportados mediante documentos que cumplan con el reglamento de comprobantes de venta y retención y documentos complementarios por US\$ 23.429.

NOTA 22 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

- (2) Corresponde a los dividendos recibidos de las instituciones en las que la compañía mantiene participación, durante el año 2019 se ha recibido US\$ 4.878 de la Bolsa de Valores de Quito, US\$ 16.485 de la Bolsa de Valores de Guayaquil y US\$ 21 de Hotel Colón.
- (3) La compañía mantiene en su nómina a una persona con discapacidad de la cual se ha acogido a la deducción del 150% correspondiente.

b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	<u>Parcial</u>	<u>2019</u>	
		<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		4.085	9,56%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		9.399	22,00%
Resultado contable antes de Impuesto	42.721		
Tasa nominal	22%		
Diferencia		<u>(5.314)</u>	<u>(12,44%)</u>
<u>Explicación de las diferencias:</u>			
Gastos no deducibles	26.648	5.862	13,73%
Participación empleados atribuible a ingresos exentos	3.177	698	1,63%
Amortización pérdidas de ejercicios anteriores	(12.790)	(2.814)	(6,59%)
Otras rentas exentas	(21.384)	(4.705)	(11,01%)
Deducción personal discapacitado	(19.805)	(4.357)	(10,20%)
		<u>(5.314)</u>	<u>(12,44%)</u>

La tasa impositiva utilizada para la conciliación del año 2019 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22%, que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2019 es del 9,56%.

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre de 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero de 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen *valor agregado nacional en sus procesos productivos*, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.”
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
 - Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
 - Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”
 - Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que *distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador* estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. no ha excedido la base de ingresos gravados y por tanto no ha generado un valor a pagar por la contribución única y temporal.

NOTA 24 - ACTIVOS EN DERECHO DE USO (ARRENDAMIENTOS)

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2019 para realizar sus operaciones de manera habitual arrienda el inmueble ubicado en el Pasaje Guayas E3-112 y avenida Amazonas, Edificio Torre CENTRE, de la ciudad de Quito, de acuerdo a la siguiente descripción:

Descripción	Canon mensual US\$	Vigencia del contrato
Oficina N° 609	536	2 años contados desde la fecha de suscripción del contrato (Desde el 15 de enero de 2019 hasta el 14 de enero de 2021)
Parqueadero 113	-----	
	536	

La administración al considerar que el resultado de la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, es inmaterial, no ha considerado necesario registrar el efecto de la aplicación en los estados financieros.

NOTA 25 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS

El 21 de julio de 2016 se publica en el Registro Oficial Suplemento 802 la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, entre los aspectos que menciona tenemos:

A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en el Art. 5 de esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, **las bolsas y casas de valores**, las administradoras de fondos y fideicomisos, las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias, las agencias de turismo y operadores turísticos, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; los casinos y las casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos, los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; y, los registradores de la propiedad y mercantiles.

El 27 de noviembre de 2019 se emite la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 por parte de la Superintendencia de Compañías, en la cual se expiden las Normas de Prevención de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

NOTA 25 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS
(Continuación)

Entre los aspectos más relevantes se establece lo siguiente:

- a) Las políticas que adopten las compañías controladas para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, deben considerar los siguientes parámetros:
 - Establecer lineamientos que les permitan analizar, evaluar, monitorear y tratar con eficacia los riesgos que se hayan identificado.
 - Asegurar que los miembros de la compañía tengan el conocimiento de las normas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos y le den cumplimiento.
 - Minimizar el grado de exposición inherente al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - Establecer las políticas y procedimientos para conocer al cliente, proveedor, empleado, socio/accionista, mercado y corresponsal, según el caso; y definir a los responsables de su implementación.
 - Garantizar la reserva y confidencialidad de la información reportada conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como también de aquella información que se genera en cumplimiento de las políticas y procesos de prevención.
- b) Los representantes legales o administradores, oficiales de cumplimiento, socios o accionistas, y empleados, están obligados a guardar reserva y confidencialidad respecto de las operaciones que lleguen a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- c) El Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, establecerá las políticas y los procedimientos de control que adoptarán las compañías y dispondrá los mecanismos para tal finalidad.
- d) El Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá ser conocido por todo el personal y podrá ser actualizado, en caso de requerirlo el sujeto obligado. Deberá existir un manual de prevención para cada compañía, aun cuando se cuente con un mismo oficial de cumplimiento para varias compañías.
- e) Al realizar el monitoreo de las operaciones o transacciones, el oficial de cumplimiento detecta cambios en la información consignada, o en las características de la negociación original, la calificará como inusual y de no ser justificada, deberá remitir el Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas, (ROII), a la Unidad de Análisis Financiero Económico (UAFE). En caso de no envío, deberá contar con el informe que sustente las razones por la cuales no fue reportada, lo que formará parte del expediente del cliente.

NOTA 25 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS
(Continuación)

- f) El sujeto obligado deberá mantener la información que corresponde a los reportes de operaciones o transacciones iguales o superiores al umbral legal, los reportes de operaciones inusuales e injustificadas, (ROII) los reportes de operaciones propias, los reemplazos de información ya reportada, por el período de diez años contados a partir del envío físico o carga de información del ROII, o de la fecha de la última transacción o relación comercial o contractual. Para tales efectos podrán conservar un archivo digital.
- g) Los sujetos obligados remitirán a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) los reportes determinados en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, de acuerdo a los instructivos que dicho organismo dicte para el efecto.
- h) Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía que es sujeto obligado o al órgano administrativo estatutario competente, cumplir las siguientes responsabilidades:
- Emitir las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - Aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como sus actualizaciones, en caso de haberlas.
 - Designar y remover de sus funciones al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil, cumplir con los requisitos exigidos y no encontrarse incurso en las prohibiciones para ocupar el cargo.
 - Conocer y aprobar, hasta el 31 de enero de cada año, el plan de trabajo del año en curso y el informe del año que concluye, elaborados por el oficial de cumplimiento dentro del primer cuatrimestre de cada año, de ser el caso.
- i) Los representantes legales de la compañía que es sujeto obligado, tendrán las siguientes obligaciones:
- Cumplir y hacer cumplir con lo determinado en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
 - Someter a la aprobación de la junta general de accionistas y/o socios o del órgano administrativo estatutario competente, el nombre del candidato para que sea designado como oficial de cumplimiento de la compañía.
 - Conocer y aprobar, previo a su envío a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, que deberán ser remitidas dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento.
 - Atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento, para el desarrollo de sus funciones.

NOTA 25 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS
(Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 ECUBURSÁTIL Casa de Valores S.A., ha dado cumplimiento a dicha normativa, por medio de su oficial de cumplimiento calificado y ha presentado la información relativa al cumplimiento de las Normas para la Prevención del Lavado de Activos a la Unidad de Análisis Financiero.

NOTA 26 - DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS

Las siguientes cifras de los registros contables de la compañía al 31 de diciembre de 2019, han sido reclasificadas, para su presentación en los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

	<u>Según</u> <u>Registros</u> <u>Contables</u>	<u>Según</u> <u>Estados</u> <u>Financieros</u>	<u>Diferencia</u>
Activos por impuestos corrientes	4.014	32	3.982
Pasivos por impuestos corrientes	(4.085)	(103)	(3.982)
	-----	-----	-----
Total (1)	(71)	(71)	-
	=====	=====	=====

- (1) Comprende la reclasificación del impuesto a la renta causado en el año 2019 con las retenciones en fuente de impuesto a la renta por US\$3.982, con la finalidad de presentar los saldos netos de conformidad con las NIIF.

NOTA 27 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la Compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en Abril 15 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.